



COLCIENCIAS



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0152 DE 2016

14 MAR. 2016

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS–,**

en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO**

Que el empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, con funciones en la Secretaría General, se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil informó mediante Circular 003 del 11 de Junio de 2014 que en virtud del auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que de acuerdo con el estudio de verificación de requisitos efectuado por el Área de Talento Humano de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, se determinó que no existen servidores de carrera de grado inferior, que cumplan con los requisitos establecidos para ser encargados en el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, con funciones en la Secretaría General, razón por la cual procede el nombramiento provisional de la señora **NATALI PAEZ CASTELLANOS**.

Que de acuerdo con la revisión y verificación de requisitos efectuada por el Área de Talento Humano de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, la señora **NATALI PAEZ CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **33.703.997** de Chiquinquirá, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de Profesional Universitario, código 2044 grado 11, con funciones en la Secretaría General.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

R



Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Nombrar en provisionalidad por un término de seis (6) meses a la señora **NATALI PAEZ CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **33.703.997** de Chiquinquirá, en el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado .11, con funciones en la Secretaría General, con una asignación básica mensual de Dos Millones Seiscientos Seis Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos M/cte. (\$2.606.154)


**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **14 MAR. 2016**



**YANETH GIHA TOVAR**  
Directora General

 Aprobó: Diana Blanco Garzón – Contratista DGRL  
Revisó: Karol Viviana Silva – Contratista DGRL  
Proyectó: Fanny Basabe Bravo – Técnico DGRL